

QUILMES - SECRETARÍA EJECUTIVA 2012/2013
MERCOCIUDADES
HACIA UNA CULTURA DE
INTEGRACIÓN REGIONAL



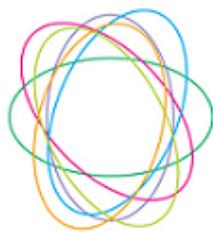
Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

ACUERDO COMPLEMENTARIO
AL CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE
LA RED DE MERCOCIUDADES
Y
LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO

En la Ciudad de Montevideo, el día 12 de marzo de 2013, se reúnen la Red de Mercociudades, representada por su Secretario Ejecutivo, Señor Francisco Gutiérrez, con domicilio en la calle Alberdi 500 de la Ciudad de Quilmes, Por una Parte y la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), representada por su Secretario Ejecutivo, Prof. Dr. Álvaro Maglia, con domicilio en Guayabo 1729, ap. 502, de la Ciudad de Montevideo, Por la otra Parte, conviniendo suscribir el presente Acuerdo Complementario, del Convenio Marco celebrado entre las Partes con fecha 2 de diciembre de 2004, en base a las siguientes estipulaciones:

Antecedentes:

1. La Asociación de Universidades Grupo Montevideo ha creado un Observatorio Urbano de Transferencias e Innovaciones Tecnológicas Sociales, cuyo objetivo general es promover una eficiente gestión tecnológica en el conjunto de ciudades radicadas en la región de su influencia, a través de mecanismos de difusión de experiencias exitosas y de interconexión y articulación entre los Gobiernos Locales y el sistema académico - universitario público, con capacidad y necesidades convergentes. Las funciones, integración y estructura del mencionado Observatorio constan en sus normas, las que se incluyen como ANEXO 1 de este Acuerdo Complementario.
2. En la reunión mantenida por las Partes el día 28 de febrero de 2013 en la Ciudad de Tandil, enmarcada en la primera reunión del año de la Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación y en el contexto del Convenio Marco ya mencionado, la Red de Mercociudades expresó su interés en participar en la gestión de dicho Observatorio. El acta de dicha reunión se incluye en el ANEXO 2. Ante ello, los



QUILMES - SECRETARÍA EJECUTIVA 2012/2013
MERCOCIUDADES
HACIA UNA CULTURA DE
INTEGRACIÓN REGIONAL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

representantes de AUGM propusieron integrar a tres representantes de la Red de Mercociudades en el Comité Ejecutivo del Observatorio, sumándose a los integrantes ya previstos por las normas del mismo.

3. Las Partes entienden pertinente acordar, mediante el presente documento, la participación de la Red y de sus representantes en el Comité Ejecutivo del Observatorio, así como las acciones a emprender, en forma conjunta, en torno a actividades de interés común.

En virtud de lo expuesto las Partes concertan:

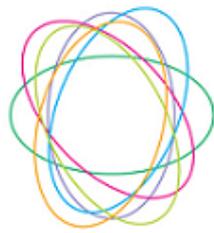
ARTÍCULO PRIMERO. Que en el Comité Ejecutivo del Observatorio Urbano de Transferencias e Innovaciones Tecnológicas Sociales de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, se incorporarán tres miembros designados por la Red de Mercociudades, los que se integrarán a las labores del Comité con las mismas obligaciones y funciones que el resto de los integrantes. Al momento de la designación, la Red de Mercociudades definirá, también, a las personas que actuarán como los alternos respectivos. Los miembros que nomine la Red de Mercociudades para integrar dicho Comité Ejecutivo representarán a: la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría Técnica Permanente y a la Coordinación de la Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación.

ARTÍCULO SEGUNDO. A efectos del desarrollo de los Encuentros “Ciudades y Universidades” de AUGM, a tener lugar a partir del año 2013, en forma bianual, y en base a lo expresado en el acta contenida en el Anexo 2 ya mencionado, conformar un Comité Organizador de dichos Encuentros que se integrará de la siguiente manera:

a. Por la Red de Mercociudades: la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Técnica Permanente, la Coordinación de la Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación y la ciudad anfitriona del evento.

b. Por la AUGM: el Comité Académico de Desarrollo Regional, la Universidad de la República como universidad anfitriona y la Secretaría Ejecutiva.

ARTÍCULO TERCERO. Este Acuerdo Complementario tendrá una vigencia de carácter indefinido; ello así, hasta que alguna de las Partes exprese su



QUILMES - SECRETARÍA EJECUTIVA 2012/2013
MERCOCIUDADES
HACIA UNA CULTURA DE
INTEGRACIÓN REGIONAL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

intención de denunciarlo.

ARTÍCULO CUARTO. Las Partes acuerdan resolver, a través de negociaciones directas, toda controversia que pudiera surgir del presente Acuerdo Complementario.

Previa lectura y amplia ratificación, las Partes firman tres -3- ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados en la comparecencia; e invitan a la Profesora Ana Olivera, representante de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades e Intendente de Montevideo, Ciudad anfitriona del II Encuentro Ciudades y Universidades de AUGM a llevarse a cabo del 3 al 5 de julio próximos, y al Dr. Marcos Nicolini, Jefe de Gabinete del Departamento Ejecutivo, en nombre y representación del Señor Intendente de Tandil, Dr. Miguel A. Lunghi, Ciudad Coordinadora de la Unidad Temática Ciencia, Tecnología y Capacitación de la Red, a que también suscriban el Acuerdo Complementario.